



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

"50º Aniversario de la UNSa. Mi sabiduría viene de esta tierra".



RESOLUCION -D- N°

568-22

06 OCT 2022

Salta,
Expediente N° 12.058/22

VISTO: Las presentes actuaciones mediante las cuales, se convoca a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición, para cubrir 2 (dos) cargos de Jefe de Trabajos Prácticos Regular con Dedicación Semiexclusiva, para la asignatura "Enfermería Materno Perinatal" de las Carreras de Enfermería y Licenciatura en Enfermería de esta Facultad; y,

CONSIDERANDO:

Que a través de las Resoluciones CD N° 347/22 y D N° 512/22, se establece el periodo de inscripción de postulantes al mencionado cargo.

Que la Resolución CD N° 382/22 establece que las designaciones resultante del presente llamado, realizaran extensión de funciones en la asignatura "Optativa: Procreación Responsable".

Que se dio publicidad del Acta de cierre de Inscripción, de acuerdo a lo fijado por el Artículo 17º de la Resolución CS N° 661/88 y Modificatorias - *Reglamento de Concurso para la provisión de cargos Regulares de Jefe de Trabajo Prácticos y auxiliares Docentes de Primera Categoría.*

Que durante periodo fijado por el artículo 18º de la norma antes mencionada, no hubo presentación alguna.

Que mediante Resolución CS N° 152/2021, se aprueban: el Protocolo DISPO y las disposiciones transitorias al Reglamento de Concursos para la Provisión de Cargos de Jefe de Trabajos Prácticos y Auxiliares Docentes de Primera Categoría, en atención a la Pandemia COVID-19, disponiéndose la reanudación de todos los plazos en los concursos regulares de Auxiliares Docentes, debiéndose adecuar a la normativa vigente.

Que corresponde emitir el acto administrativo de Aceptación de Aspirantes al concurso, de acuerdo al artículo 22º del reglamento.

Por ello: y en uso de las atribuciones que le son propias;



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

"50º Aniversario de la UNSa. Mi sabiduría viene de esta tierra".



RESOLUCION -D- N°

568-22

Salta, 06 OCT 2021
Expediente N° 12.058/22

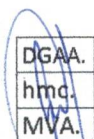
EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE :

ARTICULO 1º.- Aceptar como aspirantes al Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición, para cubrir 2 (dos) cargos de Jefe de Trabajos Prácticos Regular con Dedicación Semiexclusiva, para la asignatura "Enfermería Materno Perinatal" con extensión de funciones en la asignatura "Optativa: Procreación Responsable" de las Carreras de Enfermería y Licenciatura en Enfermería de esta Facultad, a:

- GONZA, Ivana Soledad DU N° 33.592.998
- PEÑA, Mirta Alejandra DU N° 20.919.567
- RODRIGUEZ, Pedro Pascual DU N° 21.311.451

ARTICULO 2º.- Hágase saber, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y remítase copia a los postulantes inscriptos, miembros del Jurado y siga a Dirección General Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.




LIC. NELIDA ELINA CONDORI
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa




Lic. CARLOS ENRIQUE PORTAL
Decano
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa